



ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN AL PARQUE VEHICULAR"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA DEPENDENCIA Y DE LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE CELEBRÓ EL ACTO CORRESPONDIENTE AL COMUNICADO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN AL PARQUE VEHICULAR".

EL QUE PRESIDE JAVIER RODRÍGUEZ BELLO, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN ESTA SECRETARÍA; DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO; DANDO POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

SE HACE CONSTAR QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO ENCONTRANDO A NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES INHABILITADA O SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

UNA VEZ VERIFICADO LO ANTERIOR, SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIONES III Y IV SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019 Y EL NUMERAL 11 DE LAS BASES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

DICTAMEN

EL PARTICIPANTE ESAM ESPECIALISTAS EN SERVICIOS AUTOMOTRICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS, CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS.

EL PARTICIPANTE PROFESSIONAL TECHNICIAN SERVICES, S.A. DE C.V.; NO CUMPLE CON EL NUMERAL 6.1 INCISO I) DE LAS BASES CONCURSALES, DEBIDO A QUE MANIFIESTA EN EL FORMATO DEL ANEXO II, QUE NO LE APLICA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBIDO A QUE EL INMUEBLE QUE OCUPAN ES ARRENDADO; PRESENTA UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN EL QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA QUINTA QUE EL ARRENDATARIO (EL PARTICIPANTE) SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU CUENTA EL SUMINISTRO DE AGUA, EN LA MISMA CLÁUSULA SE ESTABLECE QUE EL ARRENDADOR (EL DUEÑO DEL INMUEBLES) SE OBLIGA A PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL; SIN EMBARGO, DICHO CONTRATO TIENE UNA VIGENCIA POR UN AÑO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2021, NO DEMOSTRANDO LOS PAGOS O LA OBLIGACIÓN DE DICHAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



ACTA COMUNICADO DE FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN AL PARQUE VEHICULAR”**

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS Y CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON SU PROPUESTA ECONÓMICA; DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 12 INCISO A) DE LAS BASES CONCURSALES, SU PROPUESTA QUEDA DESCALIFICADA. ----

EL PARTICIPANTE **RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ**; CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS, CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS. -----

UNA VEZ LEÍDOS LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINA QUE LOS PARTICIPANTES **ESAM ESPECIALISTAS EN SERVICIOS AUTOMOTRICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y RUBÉN DARÍO GENIS GÓMEZ**, CUMPLEN CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO. -----

VISTO LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SEÑALADO EN EL NUMERAL 10.3 INCISO D) DE LAS BASES Y PREVIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, OFRECE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO PARA LA PARTIDA ÚNICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: -----

| PARTIDA | PROVEEDOR | COSTO ANTES DE I.V.A. |
|---------|--|-----------------------|
| 1 | ESAM ESPECIALISTAS EN SERVICIOS AUTOMOTRICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | \$ 4,813,370.50 |

ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO” Y AL PUNTO 5.6 DE LA CIRCULAR UNO 2019 Y CON LA FINALIDAD DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CONVOCANTE SOLICITÓ AL PARTICIPANTE **ESAM ESPECIALISTAS EN SERVICIOS AUTOMOTRICES DE**



ACTA COMUNICADO DE FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN AL PARQUE VEHICULAR"**

MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR **EDUARDO RAFAEL REYES VÁZQUEZ**, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADO CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL **ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA** Y QUE EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; PRESENTAR NUEVAS OFERTAS ECONÓMICAS MEDIANTE LA SUBASTA EN TÉRMINOS PORCENTUALES, ASÍ COMO SU EQUIVALENTE EN TÉRMINOS MONETARIOS (DESCUENTO Y COSTO UNITARIO). --

SUBASTA

AL RESPECTO SE INICIA LA **PRIMERA RONDA DE SUBASTA**, EN LA QUE SE SOLICITÓ AL PARTICIPANTE PRESENTAR UNA NUEVA OFERTA ECONÓMICA EN TÉRMINOS MONETARIOS Y EL NUEVO PRECIO, EXPRESANDO EL PARTICIPANTE, EL NUEVO PRECIO EN TÉRMINOS MONETARIOS Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA PARTIDA ÚNICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, UNA VEZ TERMINADA, SE DA INICIO A LA **SEGUNDA RONDA DE SUBASTA**, SOLICITANDO A LOS PARTICIPANTES PRESENTAR NUEVAS OFERTAS ECONÓMICAS EN TÉRMINOS MONETARIOS, EXPRESANDO EL NUEVO COSTO EN TÉRMINOS MONETARIOS Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA PARTIDA ÚNICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PREGUNTANDO LA CONVOCANTE AL PARTICIPANTE, SI ESTABA SEGURO DE QUE ESOS ERAN SUS MEJORES PRECIOS, RESPONDIENDO QUE PODÍA REALIZAR UNA NUEVA PROPUESTA, POR LO QUE SE DA INICIO A UNA **TERCERA RONDA DE SUBASTA**, SOLICITANDO AL PARTICIPANTE PRESENTAR NUEVAS OFERTAS ECONÓMICAS EN TÉRMINOS MONETARIOS, EXPRESANDO EL NUEVO COSTO EN TÉRMINOS MONETARIOS Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA PARTIDA ÚNICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PREGUNTANDO LA CONVOCANTE AL PARTICIPANTE, SI ESTABA SEGURO DE QUE ESOS ERAN SUS MEJORES PRECIOS, A LO QUE MANIFESTARON QUE SÍ, OBTENIENDO COMO RESULTANDO LO SIGUIENTE: --

| PARTIDA | PARTICIPANTE | PRECIO BASE | PRECIO FINAL | VALOR NOMINAL | % |
|---------|--|-----------------|-----------------|---------------|-------|
| 1 | ESAM ESPECIALISTAS EN SERVICIOS AUTOMOTRICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | \$ 4,813,370.50 | \$ 4,576,533.41 | \$236,837.09 | 4.92% |

FALLO

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE ANTES MENCIONADO CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE Y REUNIÓ LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO, SE ADJUDICA CONFORME A LO SIGUIENTE: --

| PARTICIPANTE | PARTIDA(S) ADJUDICADA (S) | MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A. | MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. |
|--|---------------------------|------------------------------|------------------------------|
| ESAM ESPECIALISTAS EN SERVICIOS AUTOMOTRICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | ÚNICA | \$ 25,862.07 | \$ 258,620.69 |



ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN AL PARQUE VEHICULAR"

SE COMUNICA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN ESTA SECRETARÍA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2021, DEBIENDO ENTREGAR, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DEL 15% SOBRE EL MONTO ADJUDICADO, SITA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. -----

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA REVISIÓN PREVISTA EN DICHO ORDENAMIENTO, VERIFICANDO QUE NO SE ENCUENTRE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL; EN CASO DE DETECTAR QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN IMPEDIMENTO O EN ATRASO CONTRACTUAL, NO SE LLEVARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. -----

POR ÚLTIMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DE SU REGLAMENTO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. -----

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DE CONFORMIDAD Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. -----

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. LEOPOLDO ORTIZ HERNÁNDEZ ENLACE A EN LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. ANA VERÓNICA CEDILLO REYES REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS.

Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines, including a large signature at the top right and a vertical mark on the far right.



ACTA COMUNICADO DE FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN AL PARQUE VEHICULAR”**

POR PARTE DE LA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

LIC. MARÍA JOSÉ GARCÍA ROMERO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. EDUARDO RAFAEL REYES VÁZQUEZ
ESAM ESPECIALISTAS EN SERVICIOS AUTOMOTRICES DE
MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. ERIK RENÉ HUITRÓN GUERRERO
PROFESSIONAL TECHNICIAN SERVICES, S.A. DE C.V.

FOJA CINCO DE CINCO CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/001/2021, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN AL PARQUE VEHICULAR”. -----

